



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

247/01

Salta, 08 JUN 2001

Expediente N° S.O 19.358/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 068/01 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1° CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA CÁTEDRA "ENFERMERÍA PEDIÁTRICA" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar publicidad a la nómina de los inscriptos y se ha vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de la norma antes citada, corresponde emitir Resolución de Aceptación de Aspirantes.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA CÁTEDRA "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Facultad, llamado por Res. Int. N° 068/01 a:

- SANTA CRUZ, Norma Sonia.

D.N.I. 24.039.732.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

247101

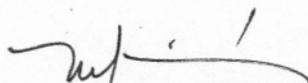
Salta, 08 JUN 2001

Expediente N° S.O. 19.358/00

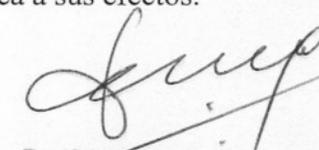
- SCOTT, Victoria del Valle. D.N.I. 10.628.345.
- GUZMAN, Marcelo Félix. D.N.I. 17.914.384.
- CHAVEZ, Rosanna Patricia. D.N.I. 25.348.098.
- CHOROLQUE DE ARTEAGA, Sandra del Valle. D.N.I. 20.210.413.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, postulantes aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud